



## INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Núm. solicitud. PW-S-16669

**Informe sobre la insuficiencia de medios para la contratación de los Servicios de Hospitalización, Asistencia de Urgencias, Intervenciones Quirúrgicas, Consultas Externas, Pruebas Diagnósticas y Actuaciones Complementarias, para ASEPEYO, Mutua Colaboradora de la Seguridad Social nº 151, en el ámbito territorial de la Isla de Ibiza.**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite informe a fin de justificar la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo el servicio objeto del contrato.

### **Primero.- Análisis de los medios disponibles**

Vista la memoria de necesidad e idoneidad del contrato para los servicios de Hospitalización, Asistencia de Urgencias, Intervenciones Quirúrgicas, Consultas Externas, Pruebas Diagnósticas y Actuaciones Complementarias en la Isla de Ibiza, se procede a analizar los medios disponibles:

- **Análisis de los medios disponible en ASEPEYO**

Actualmente ASEPEYO dispone de un centro asistencial ambulatorio en esta isla, situado en la población de Ibiza, con horario de 8h a 15h, y no dispone de asistencia sanitaria especializada, ni hospitalaria, ni asistencia quirúrgica. Estos medios resultan insuficientes para prestar la asistencia sanitaria de urgencias 24 horas, las intervenciones quirúrgicas, hospitalización, las consultas de médicos especialistas y pruebas diagnósticas complementarias.

- **Análisis de los medios disponibles por acuerdos de colaboración con otras Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social**

ASEPEYO en la Isla de Ibiza cuenta con acuerdo con la Mutua Balear y Mutua Fraternidad, si bien dichas mutuas no disponen de centros sanitarios hospitalarios en la zona, contando solamente con centros ambulatorios para la asistencia sanitaria básica, con la misma cobertura horaria que los centros de ASEPEYO. Por ello, no pueden prestar la asistencia sanitaria de urgencias 24 horas, ni intervenciones quirúrgicas o ingresos hospitalarios. Tampoco disponen de medios para prestar consultas médicas especializadas, ni pruebas diagnósticas complementarias.

- **Análisis de los medios disponibles por convenios con el Servicio Público de Salud.**

Tampoco existe acuerdo de colaboración con el Servicio Público de Salud de la Comunidad de las Islas Baleares para estos servicios.

Ante la carencia de medios para la asistencia de Urgencias, Hospitalización, Intervenciones Quirúrgicas, Consultas externas y pruebas complementarias, debe acudir a medios ajenos para no dejar desatendidos unos servicios asistenciales esenciales.

### **Segundo.- Insuficiencia de medios**



## INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, se concluye que los medios humanos, materiales y técnicos que en la actualidad dispone ASEPEYO no permiten llevar a cabo el servicio objeto del contrato por lo que es necesario la realización de una contratación externa, procediéndose a licitar la misma.

### **Tercero.- Publicación del informe**

A tenor de lo establecido en el art. 63.3.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procederá a publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de ASEPEYO

En la fecha de la firma,

Fdo. Subdirectora General Sanitaria